

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2019-393-00

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY.
Bucaramanga, Junio 1 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

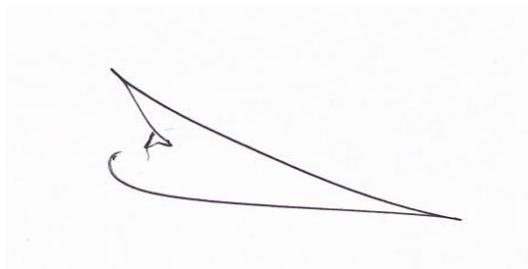
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, junio primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

RECONOZCASE personería al Dr. HENRY ALEXANDER DUARTE ANGARITA, Abogado en ejercicio, como apoderado judicial de ALBA MARINA GUTIERREZ en los términos y para los efectos del poder conferido.

ORDÉNESE enviar nuevamente el oficio dirigido al señor Registrador de Instrumentos Públicos y Privados de Bucaramanga, para que se cancele la medida de embargo que pesa sobre el inmueble de propiedad de la demandada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA.

JUEZ.

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: JUNIO 2 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA